



## GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

# PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

## **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

**OBJETIVO MUNICIPAL 11 “Impulsar políticas públicas que generen una vinculación estrecha entre el sector público y privado, que permita garantizar, dentro de un marco legal de sustentabilidad, el desarrollo ordenado e integral del municipio, con infraestructura y reservas territoriales suficiente para atender las demandas del crecimiento de Zapotlán el Grande”.**

Considerando que en el municipio de Zapotlán el Grande se encuentra asentada el 97% de la población total, equivalente a más de 102,000 habitantes en la Cabecera Municipal Ciudad Guzmán y consientes del cuidado que se debe mantener en el equilibrio de la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana, así como el respeto y cuidado al entorno natural destacando riquezas como: La “Laguna de Zapotlán”, sitio RAMSAR (2005), el parque Nacional “Nevado de Colima”, parte de la Sierra del Tigre y el Halo y en el contexto de los compromisos de esta administración en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, se plasmó como estrategia general del área el “Impulso de una política ordenada y sustentable de crecimiento de las zonas urbanas, que garantice la conservación del medio ambiente, la regularización de la tenencia de la tierra y la disposición del suelo en Zapotlán el Grande. En congruencia con lo expresado a continuación se despliegan los primeros resultados de las líneas de acción en este primer año de gestión de gobierno:

**Incorporación de perspectivas ambientales en el ordenamiento territorial y el crecimiento urbano en un marco de sustentabilidad, acorde con las condiciones físicas y naturales de las áreas de reserva.**

Como parte de la responsabilidad con el entorno natural que mantiene este gobierno y en la transversalidad que implica el trabajo del ordenamiento ecológico y la planeación urbana, está haciéndose posible actualizar los instrumentos de planeación con un capítulo ecológico ponderando que a la fecha de este informe fue posible alcanzar un 90% del Programa Municipal de Desarrollo Urbano en el cual está siendo considerado el impacto ecológico con altos estándares de corresponsabilidad.

Se trata de preservar nuestra riqueza natural en la que destacan parte de reservas naturales, sitio RAMSAR y parte integral de sierras descritas en la parte introductoria de este apartado, basado en la nueva metodología de la SEDATU y las actualizaciones en el Plan de Desarrollo Ecológico y el Atlas de Riesgos de la localidad.

**Actualización de instrumentos de planeación para fortalecer el desarrollo territorial ordenado y el marco legal en la toma de decisiones en actos de autoridad que impacten a partículas y desarrolladores.**

Durante el mes de noviembre del año 2018, al interior del Gobierno local, fue creada la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, para impulsar la actualización de la planeación y el desarrollo urbano con una serie de trabajos que iniciaron durante el mes de enero del 2019, mediante procesos de socialización con los Colegios de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco A.C., Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco A.C., e Instituciones Educativas de Nivel Superior de propuestas para la actualización, modificación y creación de instrumentos normativos y de planeación que de acuerdo con los índices de gobernanza y legislación urbana de Ciudades Prósperas ONU-HABIAT edición 2018, permanecieron en cero por la falta de actualización desde 2013.

En el mismo tema y de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, durante el mes de enero de 2019, en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento, fue aprobado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano con la finalidad de generar la agenda para la planeación urbana municipal en cumplimiento de los acuerdos considerados por el ayuntamiento para la revisión de Planes Parciales de Desarrollo Urbano con la finalidad de fortalecer y consolidar un crecimiento ordenado y un marco legal para la toma de decisiones en actos de autoridad que impacten al ciudadano y a los desarrolladores.

En congruencia con lo expresado en el párrafo anterior cabe destacar que en el marco del fortalecimiento del marco legal, también fue creada la Comisión Municipal de Directores Responsables, Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal de Zapotlán el Grande, y el Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Directores Responsables, Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal de Zapotlán el Grande y en consecuencia su respectiva acreditación. Con estas acciones en este primer año de gobierno se ha comenzado a enfrentar numerosos desafíos y oportunidades generados por el acelerado crecimiento económico y urbano en las últimas décadas.



**Realizar una reingeniería de procesos en materia de desarrollo urbano a fin de lograr una simplificación administrativa integral.**

En congruencia y referencia a la línea de acción anterior mediante un proceso de reingeniería aplicado al interior del área de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano,

fueron impartidos cursos y foros de Planeación Urbana, planeación integral y certificación para Ingenieros y Arquitectos de la localidad y la región, los cuales fueron avalados por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco con una asistencia de más de 120 profesionistas que obtuvieron reconocimiento.

En el marco de las capacitaciones anteriores fue posible generar foros de promoción de la agenda de planeación urbana, que con la intención de promover el ordenamiento y regularización de las acciones urbanísticas en nuestro municipio, fue posible fortalecer mecanismos para el ingreso de recursos económicos, destinados al fortalecimiento de infraestructura urbana en la localidad. En el siguiente cuadro se despliega el desglose de ingresos por diversos rubros durante el periodo 2019.

<b>INGRESOS ECONÓMICOS DEL DEPARTAMENTO</b>	
<b>Licencias de Urbanización</b>	\$ 2,874,670.11
<b>Permutas en Infraestructura por la compensación de áreas de cesión.</b>	\$ 2,249,740.67
<b>Dictamen de Subdivisión</b>	\$ 131,685.59
<b>Dictamen de Trazos</b>	\$ 115,602.98
<b>Dictamen de Usos</b>	\$ 90,990.00
<b>Dictamen de número oficial</b>	\$ 52,411.05
<b>Licencias de Construcción</b>	\$ 2,672, 013.50
<b>TOTAL</b>	\$ 8,187,113.90



### **Fortalecimiento de mecanismos de evaluación y seguimiento integral de las acciones en materia de desarrollo urbano y vivienda**

Con el fin de fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento integral de las acciones urbanísticas a desarrollar en Zapotlán el Grande, se creó la Comisión Interna para

la Revisión de Proyectos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 253 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, escrutando las soluciones técnicas adecuadas de manera colegiada entre las dependencias que participan en los procesos de Desarrollo Urbano como lo son: Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Protección Civil, Obras Públicas, Movilidad, Sindicatura, Servicios Generales, Alumbrado Público y Sistema de Agua Potable de Zapotlán.

### **Fortalecimiento del área de Planeación Urbana con personal capacitado y equipamiento adecuado y vinculación informativa con otras áreas.**

En coordinación con el área de la Hacienda Municipal y en congruencia con las líneas de acción del área de Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano, fue fortalecida el área con personal capacitado y equipamiento de vanguardia, que han permitido realizar el trabajo con herramientas y programas para sistemas de información geográfica (SIG), dando oportunidad para integrar, almacenar, editar, analizar, compartir y mostrar la información geográficamente referenciada, a diferencia de los planos, desplazando el manejo manual de la información dando paso al medio digital en diseño asistido por computadora (CAD) para el caso de los Planes de Desarrollo Urbano y así compartirlos con otras áreas de la Administración Pública Municipal.

### **Comisión del Centro histórico de Ciudad Guzmán.**

Con la finalidad de preservar el patrimonio arquitectónico del Centro Histórico de la Cabecera municipal Ciudad Guzmán, en el que predominan edificios patrimoniales de estilos Neoclásico, Herreriano y Colonial, así como una de las plazas cívicas más grandes del Estado de Jalisco con un sistema de portales que destaca la belleza de la misma. Durante este primer año de gobierno en



Vinculación con la comisión del Centro histórico de Zapotlán el Grande, están impulsándose trabajos de actualización reglamentaria que contribuyan a fortalecer y preservar la arquitectura de Zapotlán que se mantiene como ícono en el Sur de Jalisco.